



RESOLUCIÓN N.º **006 I** DE 2021
Enero 21

Por la cual se renueva la tenencia al profesor RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ, adscrito a la Escuela de Idiomas, en la Facultad de Ciencias Humanas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo N° 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor Rafael Alberto Barragán Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.429.612, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que el Consejo de Escuela de Idiomas analizó este proceso y recomendó renovar la tenencia según Acta N° 40, del 18 de noviembre de 2020.
- d. Que el decano de la Facultad de Ciencias Humanas envió la documentación del proceso al Rector el 18 de enero de 2021.
- e. Que el Rector decidió sobre la renovación de la tenencia el 19 de enero de 2021, según registro en el módulo de renovación de tenencias.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.429.612, profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Idiomas, en la Facultad de Ciencias Humanas, a quien se le vence la tenencia el 02 de marzo de 2021, y por su categoría de profesor asociado, se renueva del día 03 de marzo de 2021 al día 02 de marzo de 2025.

PARÁGRAFO 1. Se destaca el desempeño del profesor Rafael Alberto Barragán Gómez en las actividades misionales evidenciado en la orientación de asignaturas de pregrado y posgrado, en la participación en investigación el grupo GLOTTA, en la codirección de un proyecto de investigación, en la producción académica, en el liderazgo en la actividad de las Semanas del Lenguaje de gran aporte para la comunidad académica. Además, es el creador y coordinador del proyecto de extensión Ciclo Internacional de Conferencias El Español hablado en Colombia, iniciado en octubre 2020 y proyectado a abril de 2021.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda al profesor Rafael Alberto Barragán Gómez continuar con igual compromiso para que siga su ascenso en el escalafón docente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días de enero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 10:05 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES
Datos adjuntos: RES-0048-21.pdf; RES-0059-21.pdf; RES-0060-21.pdf; RES-0061-21.pdf;
RES-0063-21.pdf; RES-0047-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 9:59 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: Asuntos Docentes Cátedra <asuntos.catedra@uis.edu.co>; Asuntos de Personal Docente 2 - RRHH <asuntosdocentes2@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Buenos días señores Secretaría General.

Gracias, confirmo recibido.

 <p>CONSTRUIMOS FUTURO</p>	<p>María Yolanda Rey Camacho Secretaria División de Gestión de Talento Humano</p>
<p>www.uis.edu.co Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00 Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria Bucaramanga, Colombia</p>	<p><i>Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor</i></p> <hr/> <ul style="list-style-type: none">• Correo: divrechu@uis.edu.co• Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119• Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 2 de febrero de 2021 9:11 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIONES

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión de Talento Humano
UIS/Presente

Cordial saludo Dra. Olga Patricia:

Atentamente, me permito comunicarle las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	INTERESADO	EJECUTORIADO
0047.20.01.21	Tenencia	Carlos E. Uscategui	2.02.21
0048.20.01.21	Tenencia	Gustavo H, Contreras	2.02.21
0059.21.01.21	Tenencia	Oscar H. Mejía B.	2.02.21
0060.21.01.21	Tenencia	Wilson Gómez M.	2.02.21
0061.21.01.21	Tenencia	Rafael A.Barragán	2.02.21
0063.21.01.21	Tenencia	Edna M. Gamboa D.	2.02.21

Se allega copia de los actos administrativos.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 300732
Nombre del Profesor : RAFAEL ALBERTO BARRAGAN GOMEZ
Fecha Inicio Trámite : Nov 25/2020

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Nov 25/2020 a las 08:52:33 am
Realizada por	EDGA MIREYA URIBE SALAMANCA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE IDIOMAS
Observaciones	EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE INICIÓ EL TRÁMITE CON LA PRIMERA NOTIFICACIÓN REALIZADA AL PROFESOR POR CORREO ELECTRÓNICO Y CON CARTA ANEXA FIRMADA TANTO POR LA DIRECTORA COMO POR EL DOCENTE.

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 14/2021 a las 10:16:28 pm
Realizada por	EDGA MIREYA URIBE SALAMANCA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE IDIOMAS
Número y Fecha del Acta	40 - Nov 18/2020
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	Luego de regresar de su comision de estudios doctorales, asumio su actividad academica obteniendo un promedio de evaluaciones superior a 70 (setenta). El reporte de actividades relaciona cada uno de los ejes misionales de la Universidad, durante los ultimos 4 anos. En investigacion, es miembro del grupo de investigacion GLOTTA, en el cual es co-director de un proyecto de investigacion. Ha liderado la Semana del Lenguaje con el apoyo de estudiantes de la Escuela.
Observaciones	Se reviso la renovacion de tenencia anterior y no existen compromisos. El profesor Barragn ha asumido la coordinacion de los posgrados de la Escuela de Idiomas y, en particular, de la Maestria en Semiotica. Ademas, asumio la presidencia de la Asociacion de profesores de la UIS. Coordinador de las Semanas del Lenguaje de la Escuela de Idiomas en los anos 2018 y 2019. Ha creado y coordinado varios proyectos de extension, debidamente inscritos en la VIE, en particular el ciclo internacional de conferencias El espanol hablado en Colombia, iniciado el 1 de octubre de 2020 y proyectado hasta el 15 de abril de 2021, con un total de veinticinco conferencias. Su productividad academica incluye ponencias, con publicaciones en actas, y articulos en revistas especializadas.

#3

Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 18/2021 a las 08:58:03 am
Realizada por	ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Observaciones	Dado que el profesor ha cumplido con todos sus compromisos se da tramite a la renovacin de la tenencia.

#4

--	--

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 19/2021 a las 08:08:27 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ
Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se destaca el desempeño del profesor en las actividades misionales evidenciado en la orientación de asignaturas de pregrado y postgrado, la participación en investigación en el grupo GLOTTA, codirección de un proyecto de investigación, producción académica, el liderazgo en la actividad de las Semanas del Lenguaje de gran aporte para la comunidad académica. Además, es el creador y coordinador del proyecto de extensión Ciclo Internacional de conferencias El Español hablado en Colombia, iniciado en octubre de 2020 y proyectado a abril de 2021. Como aporte a la gestión universitaria ha asumido la presidencia de la Asociación de profesores de la UIS. Se recomienda al profesor que en el nuevo periodo de tenencia continúe con igual compromiso para que siga su ascenso en el escalaf

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 8:09 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UIS SECRETARIA 1; Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0061 DE 2021
Datos adjuntos: RES-0061-21.pdf

EJECUTORIADA EL 2 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 9:47 a.m.
Para: RAFAEL ALBERTO BARRAGAN GOMEZ <rbarraga@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0061 DE 2021

Profesor
RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Barragán Gómez:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0061 del 21 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ, adscrito a la Escuela de Idiomas, en la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 8:10 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0061 DE 2021

De: RAFAEL ALBERTO BARRAGAN GOMEZ
Enviado el: lunes, 1 de febrero de 2021 2:43 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0061 DE 2021

Doctora
SOFÍA PINZÍN DURÁN
Secretaria General
UIS

Cordial saludo.

Con la presente, acuso recibo de la Resolución rectoral 0061 del 21 de enero de 2021, por la cual se renueva mi tenencia.

Rafael Alberto Barragán Gómez
Profesor Escuela de Idiomas

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: viernes, 29 de enero de 2021 9:46 a. m.
Para: RAFAEL ALBERTO BARRAGAN GOMEZ <rbarraga@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0061 DE 2021

Profesor
RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesor Barragán Gómez:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0061 del 21 de enero de 2021, por la cual se renueva la tenencia al profesor RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN GÓMEZ, adscrito a la Escuela de Idiomas, en la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.